

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

El Pleno del Ayuntamiento de Híjar, en su sesión extraordinaria de fecha 6 de febrero de 2020, adoptó acuerdo por el que se aprueba el expediente número 2210/2020 sobre modificación de créditos n.º 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos sobre los inicialmente previstos y a bajas por operaciones de crédito, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones en el plazo de exposición pública del expediente, queda dicho acuerdo elevado a definitivo.

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
932	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	9.500,00	10.991,94	20.491,94
942	46500	Transferencias corrientes a favor de Comarcas	79.000,00	6.767,73	85.767,73
		TOTAL		17.759,67	

Mayores ingresos

Aplicación económica			Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas
Cap.	Art.	Conc.				
4	42	4200	Participación en los Tributos del Estado	360.00,00	10.991,94	370991,94
			TOTAL INGRESOS		10.991,94	

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Plaza de España, 13 44530 HÍJAR (TERUEL) Tfno.: 978 82 00 00 Fax: 978 82 00 37 E-mail: aytohijar@aragon.es

Código Seguro De Verificación:	GMar1jMH0SV7VDOYUENVvg==	Fecha	08/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	1/2



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	50000	Fondo de contingencia	10.000,00	-6.767,73	3.232,27
		TOTAL		-6.767,73	

En el expediente ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos legales necesarios par a la tramitación de la modificación.

En Híjar, a 8 de mayo de 2020.
El alcalde.
Luis Carlos Marquesán Forcén.

Código Seguro De Verificación:	GMar1jMH0SV7VDOYUENVvg==	Fecha	08/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Carlos Marquesan Forcen - Alcalde Ayto. Híjar		
Url De Verificación	https://236ws.dpteruel.es/verifirma/	Página	2/2

